

des absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2005.—La Consejera Delegada, Gemma Molina Coral.—53.106. 2.ª 31-10-2005.

CAN AXARTELL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PROYECTOS URBANÍSTICOS SVALA, S. L.

INVERSIONES PAPAGENO, S. L.
Sociedad unipersonal

VALLE DE CAMPANET, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Corrección de errores

Advertido error en la inserción del anuncio publicado los días 24, 25 y 26 de octubre, se transcribe la oportuna rectificación en el título donde dice: Valle de Campanet, S. L.; debe decir: Valle de Campanet, S. L., Sociedad Unipersonal.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—54.312.

CA'N PESCADOR, S. A.

Ampliación de capital social

El pasado 17 de octubre de 2005, el Órgano de Administración de la compañía acordó ampliar el capital social de la entidad, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de veintinueve mil ochocientos setenta y seis con cuarenta euros (21.876,40) de valor nominal, con las correspondientes primas de emisión que a continuación se indican del modo que sigue:

Emisión de 364 nuevas acciones nominativas, de 60,10 euros cada una, números de la 2.467 a la 2.830, ambos inclusive, con una prima de emisión por importe de 599,54 euros por cada acción (un total de primas de emisión de 218.123,36 euros).

Pollensa, 19 de octubre de 2005.—Administrador Único, Miquel Ramón Salom Pizá.—53.876.

CARLOS LUNA II,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de suscripción de acciones

Conforme se ha acordado en la Junta General celebrada el día 6 de octubre de 2005 en la que, entre otros extremos, se decidió la ampliación del capital social de la misma en cuantía de 319.123,99 euros, mediante emisión de 5.309 nuevas acciones, ordinarias, al portador, de valor nominal 60,11 euros cada una. A fin de salvaguardar el derecho de suscripción preferente que asiste a los actuales accionistas se ofrecen a los mismos por si quieren suscribirlas; para ello deberán notificar por escrito y fehacientemente al Órgano de Administración en el plazo de cuarenta días a partir de la publicación de este anuncio su decisión de

acudir a la suscripción, debiendo desembolsar íntegramente en el mismo plazo —mediante aportación dineraria— las nuevas acciones que a cada uno correspondan, en número proporcional al valor nominal de las acciones que actualmente posean. Los gastos que ocasione el aumento de capital irán a cargo de la Compañía.

Igualmente se comunica a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de preferente adquisición que podrán suscribir y desembolsar también las acciones que no hayan sido suscritas por los demás accionistas, en la proporción que, respectivamente, les corresponda, teniendo para ello un plazo de los quince días inmediatamente siguientes a partir de haber recibido la correspondiente notificación del Órgano de Administración.

La Garriga, 14 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, José María Luna Castillo y Alberto Luna Castillo.—54.578.

CARLOS UCLES DEL AMO
Y UCLES & BALEN, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Andrei Aurel, contra las empresas «Carlos Ucles del Amo» y «Ucles & Balen, Sociedad Limitada», con NIF 75069207J y CIF B12605507, respectivamente, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados «Carlos Ucles del Amo» y «Ucles & Balen, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.191,30 euros de principal más 219,13 euros en concepto de intereses moratorios, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 1 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—54.054.

CARPINTERÍA METÁLICA ARPES, S. A.

Que según acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 5 de octubre de 2005, se tomó el acuerdo de cambiar el domicilio social de la mercantil del Polígono Industrial, número 26, dentro del municipio de Astigarraga (Guipúzcoa), al municipio de Hernani (Guipúzcoa) al Polígono Zubiondo, Nave B 4, Locales 3-4-7-8, y consecuentemente se adoptó, igualmente por unanimidad, la modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, correspondiente al domicilio social de la compañía.

Astigarraga, 21 de octubre de 2005.—Don José Ignacio Arrue Echezarreta, Secretario del Consejo.—54.600.

CASTELLANA 2000 VIVIENDAS
DE MADRID, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 2005 acordó reducir el capital de la Sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 1.598.451,80 euros, en 1.099.999,92 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 26.596 acciones de 60,101210 euros a 18,74161 euros de valor nominal y restitución en metálico a los accionistas de 41.3596 euros por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 498.451,88 euros, dando al Consejo de

Administración el plazo de 3 meses máximo para ejecutar dicho acuerdo.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, M.ª del Carmen Hernández Díaz.—54.343.

CATALANA D'INICIATIVES GESTIÓ,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES
DE CAPITAL-RIESGO, S.A.

Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único, en fecha 21 de octubre de 2005, decidió la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose asimismo el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Hacienda Pública deudora diversos conceptos	210,58
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	221,02
Total	431,60
Inversiones financieras temporales:	
Valores de renta fija a corto plazo	363.059,12
Total	363.059,12
Tesorería:	
Bancos e instituciones de crédito, cuentas corrientes a la vista	3.044,03
Total	3.044,03
Total Activo	366.534,75
Pasivo:	
Capital social.....	350.000
Reservas:	
Reserva Legal.....	1.650,46
Otras reservas.....	13.084,42
Total	14.734,88
Resultados de ejercicios anteriores:	
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-2.382,43
Pérdidas y Ganancias	4.182,30
Total Pasivo	366.534,75

Barcelona, 21 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Francesc Raventós Torras.—54.838.

CEMENTOS
IMPERMEABILIZACIONES
Y AISLAMIENTOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

PUMANOR, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general universal de Cementos Impermeabilizaciones y Aislamientos, S. L., y la Junta general universal de la también mercantil Pumanor, S. L., integradas ambas por los mismos socios y en la misma proporción de capital, se reunieron en fecha 19 de octubre de 2005 y acordaron por unanimidad, la fusión por absorción entre las referidas entidades mediante la disolución sin liquidación de la segunda, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Córdoba y Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Córdoba, 20 de octubre de 2005.—El Administrador único, Francisco Jiménez Romero.—55.019.

2.ª 31-10-2005

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE RESIDUOS DE IMPRESIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1104/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan José Almendros Gomis, contra Centro Especial de Empleo de Residuos de Impresión, S.L., sobre procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 11-10-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Centro Especial de Empleo de Residuos de Impresión, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 2.332,76 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—53.988.

CLUB MR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera de El Escorial a Las Rozas, km 5,5, de Las Rozas (Madrid), el día 19 de noviembre, a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aumento del capital social por compensación de créditos, y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de las cuotas de mantenimiento correspondientes al año 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío, en forma gratuita, de una copia de dicha documentación.

Las Rozas, 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Suárez Cuesta.—55.201.

COCINAS CENTRALES, S. A.

Convocatoria de Junta General ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre de 2005, a las 11,00 horas, en la sede social de la compa-

ña sita en Alcobendas (Madrid), avenida Valgrande, número 17, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, que se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2004 y finalizado el 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2004 y finalizado del 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador Único.

Cuarto.—Censura o aprobación de la gestión social.

Quinto.—Delegación especial.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de modo inmediato y gratuito, en la forma ordenada en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta, que se haya en la sede social de la compañía a su disposición.

Alcobendas, 24 de octubre de 2005.—El Administrador Único, don Carlos Gorrozarri del Valle.—54.585.

CODAINSA, S. A.

Anuncio de transformación

Se hacen públicos los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria del día 26 de julio de 2005 por los que la sociedad Codainsa, S.A. se transforma en sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Codainsa, S.L. Se comunica a los Señores Socios la posibilidad de ejercer el derecho de separación, de acuerdo con el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo D. Pedro García.—55.210. 1.ª 31-10-2005

CODORNIU, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General que, con carácter de ordinaria, se celebrará el próximo día 26 de noviembre de 2005, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, «Casa Codorniu», en Sant Sadurní d'Anoia, provincia de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de noviembre de 2005, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005, debidamente auditados por los Auditores de Cuentas de «Codorniu, S.A.».

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005, formulada por el Administrador Único de «Codorniu, S.A.».

Tercero.—Aprobar la gestión social desempeñada por el Administrador Único durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005.

Cuarto.—Nombrar a los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

Sant Sadurní d'Anoia, 24 de octubre de 2005.—El Administrador Único «Unideco, S.A.» representado por doña María del Mar Raventós Chabaud.—55.206.

CONEZ, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES FRANCISCO GALÁN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 9 de julio aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Conez, S. L. de Construcciones Francisco Galán, S. L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.—Conez, S. L., José Miguel Rodríguez Moreno y Joaquín Fernández López, Administradores solidarios.—Construcciones Francisco Galán, S. L., Francisco José Domínguez Martos, Secretario del Consejo de Administración; Francisco Santiago Piedra Sánchez, Presidente del Consejo de Administración y José Reyero Cobo, Consejero de la entidad.—53.926.

y 3.ª 31-10-2005

CONFECIONES MACA, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 121/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Sra. M.ª Josefa Alvarez Fernández, Sra. Concepción Santiago Roldán, Sra. Esther Blanco Colina, Sra. Isabel Puerto Camacho, Sra. M.ª del Carmen Mayo Puerto, Sra. Josefa Toro Díaz, Sra. Carmen Cruz Casado, Sra. Pilar Morales Esteban, Sra. M.ª del Carmen Valero Requena, Sra. M.ª del Mar Díaz Díaz, Nieves Barranco Soler, Ana Castro Luque, Encarnación Rovira Viñals, Isabel Núñez Herrero, Valentina Díaz Pajuelo, Mónica Cuquet Andreu, Luisa Carques Esquina, contra la empresa Confecciones Maca, S.L.L., se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Confecciones Maca, S.L.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 88.501,28 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 8.850,13 euros de intereses y costas provisionales.

Mataró, 14 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró.—54.053.

CONSTRUCCIONES NAVAS Y MARÍN, S. A.

Balance de Liquidación

Balance de Liquidación de la Entidad Mercantil «Construcciones Navas y Marín, Sociedad Anónima»,